49782

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la empresa MINICEN S.A. y las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito poner en consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario por el año 2006.

Por razones de tiempo limitado para cumplir con lo dispuesto en la Ley que determina examinar de tiempo en tiempo los libros y papeles de la Compañía, he procedido ligeramente a revisar los registros contables del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006, utilizando un sistema de muestreo para lograr un conocimiento general de la situación económica y financiera de las actividades desarrolladas por MINICEN S.A.

Como la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa, el criterio del Comisario es solamente expresar una opinión sobre la racionalidad de los registros y estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de aceptación general, las mismas que comprenden un examen en base de pruebas y muestras de las evidencias y justificativos que respaldan cada uno de los registros e informaciones que constan en los estados financieros. Dicho estudio incluye también un análisis sobre la aplicación de los principios de contabilidad de general aceptación, así como de las estimaciones y cálculos efectuados por la Administración para llegar a los resultados obtenidos presentados a través de los estados financieros. El examen comprende además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y más normas aplicables a las operaciones financieras y administrativas ejecutadas durante el año 2006.

De los registros contables y estados financieros de MINICEN S.A., se observa que los Activos Corrientes alcanzan a 19.370,54 USD, semejante al año anterior; de los cuales corresponden a Mercaderías en Tránsito por un valor de 856,43 USD; y Otros Activos Corrientes (Estudios Técnicos en proceso) por un valor de 18.514,11 USD. Es importante destacar que la Compañía se ha mantenido sin actividad.

Del análisis de los Pasivos, se puede colegir que el Pasivo Corriente es 15.344,80 USD, correspondiente a Prestamos de Accionistas y otros. Pasivos a Largo Plazo no existen.

Por otra parte, el Capital autorizado de MINICEN S.A. se ha mantenido en 800,00 USD. Se mantienen además como Aportes de los Socios para Futuras Capitalizaciones los 2.000 USD, aspecto importante que permitirá compensar las pérdidas existentes y procurar una reactivación financiera de la Empresa.

Así mismo, realizando el análisis de los Estados de Pérdidas y Ganancias, se observó que durante el año 2006 la Empresa no ha tenido Ingresos. Se ha mantenido sin actividad principal, esperando perspectivas halagadoras y factibles de llevar a la práctica en el año 2007. Razones éstas para que solamente haya generado gastos por un monto de 221,29 USD. Considerándose como resultado que al final del Ejercicio dio una Pérdida de 221,29 USD.

Revisados los Libros de Participaciones, se observó que los mismos se encuentran encuadrados en las disposiciones legales correspondientes.

Las obligaciones con terceros como son: Superintendencia de Compañías y Municipio no han sido cumplidas.

Para vuestro conocimiento, cabe señalar que fueron examinados los siguientes registros contables de la Empresa: Diario General, Mayor General, Auxiliares, Balance de Comprobación, Reportes de Ingresos y Egresos, Estado de Situación y Estados de Pérdidas y Ganancias, así como los respectivos documentos y justificativos mediante el sistema de muestreo estadístico. Examinados los mismos, se concluye que su contenido se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales pertinentes; pues, se ha dado cumplimiento a las normas y principios de Contabilidad de General Aceptación; registros efectuados a través del Sistema de Contabilidad Computarizado, el mismo que brinda óptimos resultados y seguridad en su proceso, razón por la cual me permito recomendar se mantenga dicho Sistema.

Por su parte, la Gerencia General ha dado cumplimiento cabal a las disposiciones legales que le competen y al mandato de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Ing. Héctor Arias V.
CI: 170119465-4
COMISARIO

Quito, 15 de junio del 2007

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
27 JUN. 2007
Mercy Cruz